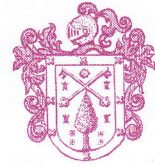




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

01 JUL 2016

Visto:

El vencimiento de la titularidad en una (1) hora cátedra del Profesor **MIGUEL ÁNGEL NIEVAS** (Legajo N° 13.777), según lo dispuesto por Resolución Rectoral 626/09, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar interinamente la designación en el dictado de una (1) h. cátedra de Nivel Secundario (código 229), al Profesor **MIGUEL ÁNGEL NIEVAS** (Legajo N° 13.777), desde el 1°/07/2016 hasta el 28/02/2017.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- El Profesor deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SÉRGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

294-16